



ID DOC : 225633

Autoriza Actividad Cívica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1183

San Antonio, 25 de Junio de 2013

VISTO:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor **Victor González Cueto**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Sr. **Victor González Cueto**, vocero Sindicato Cotraporsa, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "MARCHA
DIA : **Miércoles 26 de Junio 2013**
HORA : Desde las 13:00 a 15:00 hrs.

RECORRIDO : Salida desde rotonda Terminal Portuario Privado de STI, saliendo hacia Barros Luco, Centenario, Pedro Montt con termino en Frontis del Municipio de San Antonio.

2.- El Sr. **Victor González Cueto**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

sin indicaciones



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial
San Antonio

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/?codigo=cbK7SVM6ZQF1m0A1hg==>

226468